RE: REVISIÓN SOPORTES - CTO 7782022

Alfredo José García Jiménez <alfredo.garcia@adr.gov.co>

Vie 16/12/2022 8:11

Para: Ferney Andres Diaz Bernal <ferney.diaz@adr.gov.co>;Wilman Andrey Villamarin Martinez <wilman.villamarin@adr.gov.co>;Krizia Vanessa Aguilar Perez <vanessa.aguilar@adr.gov.co>;Felipe Ramirez Quintero <felipe.ramirez@adr.gov.co>;Andres Felipe Fajardo Bustos <andres.fajardo@adr.gov.co>;Sebastian Ortiz Vargas <sebastian.ortiz@adr.gov.co>;Jenny Marcela Meneses Cadavid <jenny.meneses@adr.gov.co>;Asdrubal Mauricio Gomez Morales <asdrubal.gomez@adr.gov.co>;Nina Vladislav Rodriguez Valero <nina.rodriguez@adr.gov.co>;Juan de Jesus Pulido Garzon <juan.pulido@adr.gov.co>;Carlos Alberto Omeara Riveira <carlos.omeara@adr.gov.co>;Cristian Camilo Martin Bermeo <cristian.martin@adr.gov.co>;Karol Alejandra Carranza Bustos <karol.carranza@adr.gov.co>;Alvaro Augusto Cortes Garcia <alvaro.cortes@adr.gov.co>;Leidy Tatiana Osorio Montenegro <leidy.osorio@adr.gov.co>;Manuel Fernando Mazorra Agudelo <manuel.mazorra@adr.gov.co>

CC: Hugo Armando Graciano Gomez <hugo.graciano@adr.gov.co>

1 archivos adjuntos (277 KB)

DISTRIBUCIÓN EQUIPOS REVISIÓN_CTO 7782022 - Revisión 1.xlsx;

Buenos días, compañeros.

De acuerdo con las indicaciones de la Supervisión del Contrato No. 7782022, y dando alcance al correo que antecede, adjunto envío el documento en el cual se encuentra la distribución de usuarios realizada para la revisión de los soportes de la ejecución de la EPSEA - Consocio Extensión Agropecuaria en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira y Magdalena.

Dentro de dicho documento, cada uno de ustedes deberá identificar la hoja con su nombre, donde se encuentran los productores asignados y revisados en primera instancia por cada uno, con las respectivas observaciones enviadas.

Ahora bien, los soportes de dicha ejecución se encuentran dispuestos en los enlaces relacionados a continuación, para lo cual, cada uno de ustedes deberá identificar el departamento y municipio del usuario para verificar el cargue de los soportes de ejecución del contrato.

GRUPO III_ATLANTICO

GRUPO III_BOLIVAR

GRUPO III_CORDOBA

GRUPO III_GUAJIRA

GRUPO III_MAGDALENA

Cabe aclarar que una vez se ingrese a cada uno de los enlaces relacionados anteriormente, se deberá identificar la carpeta denominada ***"1 Visita"***, en la cual se encuentra la información necesaria para realizar el ejercicio de apoyo a la supervisión.

Adicionalmente, me permito informar que, una vez realizada la revisión, cada uno deberá ***remitir el archivo con el resultado respondiendo a este correo***, pues estoy encargado de la consolidación de la información.

Agradezco su ayuda y estaré atento a cualquier inquietud que se genere.

NOTA: es importante contar con esta información para el día de hoy (16 de diciembre), a más tardar a las 3:00 pm, con el fin de dinamizar el proceso de revisión de estos soportes y cumplir con los plazos para la radicación de la cuenta de cobro por parte de la EPSEA para lograr el desembolso en 2022, de acuerdo con los plazos establecidos por al área financiera de la VIP.

Cordialmente,

Alfredo José García Jiménez
Vicepresidencia de Integración Productiva
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
E-mail: alfredo.garcia@adr.gov.co
Sede principal: Calle 43 # 57 - 41 CAN
PBX: 7482227
Síganos en: Twitter @ADR_Colombia Facebook /AgenciaDesarrolloRuralCo

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ADR.

De: Ferney Andres Diaz Bernal <ferney.diaz@adr.gov.co>
Enviado el: domingo, 11 de diciembre de 2022 9:33 p. m.
Para: Alfredo José García Jiménez <alfredo.garcia@adr.gov.co>; Wilman Andrey Villamarin Martinez <wilman.villamarin@adr.gov.co>; Krizia Vanessa Aguilar Perez <vanessa.aguilar@adr.gov.co>; Felipe Ramirez Quintero <felipe.ramirez@adr.gov.co>; Andres Felipe Fajardo Bustos <andres.fajardo@adr.gov.co>; Sebastian Ortiz Vargas <sebastian.ortiz@adr.gov.co>; Jenny Marcela Meneses Cadavid <jenny.meneses@adr.gov.co>; Asdrubal Mauricio Gomez Morales <asdrubal.gomez@adr.gov.co>; Nina Vladislav Rodriguez Valero <nina.rodriguez@adr.gov.co>; Juan de Jesus Pulido Garzon <juan.pulido@adr.gov.co>; Carlos Alberto Omeara Riveira <carlos.omeara@adr.gov.co>; Cristian Camilo Martin Bermeo <cristian.martin@adr.gov.co>; Karol Alejandra Carranza Bustos <karol.carranza@adr.gov.co>; Alvaro Augusto Cortes Garcia <alvaro.cortes@adr.gov.co>; Leidy Tatiana Osorio Montenegro <leidy.osorio@adr.gov.co>; Manuel Fernando Mazorra Agudelo <manuel.mazorra@adr.gov.co>
CC: Hugo Armando Graciano Gomez <hugo.graciano@adr.gov.co>
Asunto: REVISIÓN SOPORTES - CTO 7782022
Importancia: Alta

Buenas noches

Estimados compañeros, de manera atenta y de acuerdo con las indicaciones de la supervisión del contrato 7782022; amablemente me permito compartir el documento en el cual se encuentra la distribución de usuarios realizada para la revisión de los soportes de la ejecución de la EPSEA - Consocio Extensión Agropecuaria en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira y Magdalena. Dentro de dicho documento cada uno de ustedes deberá identificar la hoja con su nombre, donde se encuentran los productores asignados.

Ahora bien, los soportes de dicha ejecución se encuentran dispuestos en los enlaces relacionados a continuación, para lo cual, cada uno de ustedes deberá identificar el departamento y municipio del usuario para verificar el cargue de los soportes de ejecución del contrato.

GRUPO III_ATLANTICO

GRUPO III_BOLIVAR

GRUPO III_CORDOBA

GRUPO III_GUAJIRA

GRUPO III_MAGDALENA

Cabe aclarar que una vez se ingrese a la cada uno de los enlaces relacionados anteriormente, el colaborador deberá identificar la carpeta denominada ***"1 Visita"***, en la cual se encuentra la información necesaria para realizar el ejercicio de apoyo a a supervisión. Adicionalmente, me permito informar que, una vez realizada la revisión, cada uno de los compañeros deberá ***remitir el archivo con el resultado al DR. ALFREDO GARCÍA***, quién se encargará de la consolidación de la información.

Agradezco su ayuda y estaré atento a cualquier inquietud que se genere.

NOTA: es importante contar con esta información para el día 12 de diciembre, a más tardar a las 7:00 p.m; con el fin de dinamizar el proceso de revisión de estos soportes.

Cordialmente,

Ferney Andrés Díaz Bernal
Dirección de Asistencia Técnica
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
E-mail: ferney.diaz@adr.gov.co
Calle 43 No. 57 - 41
PBX: 7482227
Síganos en: Twitter @ADR_Colombia Facebook /AgenciaDesarrolloRuralCo

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ADR.

Cordialmente,

Ferney Andres Diaz Bernal
Dirección de Asistencia Técnica
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
E-mail: ferney.diaz@adr.gov.co
Sede principal: Calle 43 # 57 - 41 CAN
PBX: 7482227
Síganos en: Twitter @ADR_Colombia Facebook /AgenciaDesarrolloRuralCo

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ADR.